

DECRETO N° 0053 DE 2017

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0145 del Veinticinco (25) de Abril de Dos Mil Diecisiete (2017) se comisionó al Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ**, Alcalde de Bucaramanga, para viajar a la ciudad de Bogotá, los días Martes veinticinco (25), a partir de las seis (6.00) p.m., Miércoles veintiséis (26) y Jueves veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Diecisiete (2017), con el fin de atender agenda en el Ministerio de Transporte y la Fiscalía General de la Nación.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **MELBA FABIOLA CLAVIJO DE JACOME**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.838.543 de Bucaramanga, Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias a su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días Martes veinticinco (25), a partir de las seis (6.00) p.m., Miércoles veintiséis (26) y Jueves veintisiete (27) de Abril de Dos Mil Diecisiete (2017) mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** cumpliendo compromisos oficiales en la ciudad de Bogotá D.C. y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a

25 ABR 2017

El Alcalde,



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome-,Secretaria Jurídica
Elaboró: Matilde Rueda A.